



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

5361**017/15 Departamento Tributario. Notificación cumplimiento resolución ATIB**

Habiéndose intentado la notificación de resolución, respecto al Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica, conforme al artículo 59 de la Ley 30/1992 de régimen jurídico de las administraciones públicas i del procedimiento administrativo común, y debido a que no se ha podido practicar, se publica la resolución adoptada conforme al apartado 5 del mismo artículo de la mencionada Ley.

Por Decreto del Teniente de Alcalde del Área de Hacienda en fecha 3 de noviembre de 2014, núm. de inscripción 18845, se adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

En cumplimiento de la resolución REC/7916/M de la Agencia Tributaria de les Illes Balears, procede DEVOLVER a D. ENRIQUE NOVO GONZALEZ el importe de 55,37 € (CINCUENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS), correspondientes al 15% de recargo más los intereses correspondientes al embargo del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el año 2012, del vehículo matrícula 2328 CRF, MAS LOS INTERESES QUE CORRESPONDAN desde el día 2 de junio de 2014 hasta la fecha de expedición del mandamiento de devolución.

Se ha pasado copia de su solicitud al Departament de Tresoreria para que resuelvan lo que es de su competencia.

La anterior resolución se ejecuta de acuerdo con lo que dispone el artículo 66 del Regament de revisió administrativa, RD 520/2005 de 13 de maig.

Palma, 18 de marzo de 2015

El Jefe del Departamento Tributario
p.d. Decreto de alcaldía núm. 3000 de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Xavier Calafat Rotger

